

# EL DIA DE PALENCIA

†  
**EL SEÑOR**  
**DON ROMÁN NEYRA MARTÍNEZ**

**FALLECIÓ**

en Castromocho el 30 de Noviembre de 1900

A LOS 57 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Benito, Felisa, Catalina y Victor, sus hermanos Mariquita y Juana, hermano político Felipe Robles, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.

## OBRAS

DE LA

### Azucarera Palentina

El contratista paga á 14 reales el metro cúbico de piedra mampostería, dándose la sacada al porteador en las canteras de Mezáz y Villamuriel, distante unos 4 y medio kilómetros de la Fábrica Azucarera.

### Lotería de Navidad

En la Administración número 1 y principal de esta ciudad hay billetes del referido sorteo.

## MERCADOS

### NACIONALES

#### Palencia 30 de Noviembre

Precios que han regido:  
Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras.  
Centeno á 33 rs. las 90 libras.  
Cebada á 27 rs. fanega.  
Avena á 20.

#### DE NUESTROS CORRESPONSALES

#### Carrión de los Condes 29

Precios que rigen:  
Trigo á 43 rs. fanega.  
Centeno á 34.  
Cebada á 30.  
Avena á 20.  
Yeros á 41.  
Titos á 37.  
Alubias á 52 las pequeñas y á 72 las grandes.  
Mueles á 36.  
Lentejas á 37.  
Garbanzos de 100, 120 y 140.  
Patatas á 4 rs. arroba.  
Lino á 54.  
Harina de 1.ª á 17 rs. arroba.  
" 2.ª á 16 "  
" 3.ª á 15 "

Entraron 600 fanegas de trigo, 500 de centeno, 400 de cebada, 300 de avena, 100 de alubias, 75 de garbanzos, 100 de mueles y 200 arrobas de lentejas.  
Compras animadas.  
Tiempo, de hielos.  
En el mercado de ganados se vendieron unas 100 reses vacunas, á precios elevados.  
Ceros de 8, 10 y 15 arrobas, sacri- á 70 rs. arroba.

#### Herrera de Pisuegra 29

Precios que rigen:  
Trigo á 43 rs. las 92 libras.  
Centeno de 33 á 34.  
Cebada de 29 á 30.  
Avena de 21 á 22.  
Yeros de 41 á 42.  
Alubias de huerta á 120.  
Compras, desanimadas.  
Tiempo, propio de la estación.  
Los campos, buenos.  
Al mercado de ganado se presentó bastante vacuno, haciéndose escasas transacciones.

#### Baltanás 29

Precios que rigen:  
Trigo á 45 reales la fanega.  
Centeno á 34.  
Cebada á 28.  
Avena á 20.  
Castañas á 34.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino á 10 rs. cántara.  
Compras, animadas.  
Tiempo, propio de la estación.  
Los campos, satisfactorios.

#### Valladolid 29

En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 45'50 reales las 94 libras.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo, cotizado de 45'50 á 46 reales las 94 libras.  
Centeno á 34.  
Cebada á 27'50.  
Harina extrafina á 18 reales arroba.  
Idem de 1.ª extra á 17.  
" todo pan á 16.  
" 2.ª á 15  
" 3.ª á 14

#### Medina del Campo 29

Entraron 200 fanegas de trigo, cotizándose de 45'50 á 46 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

#### Rioseco 29

La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo pagándose á 43'50 reales las 94 libras.

#### Astorga (Len) 29

Precios corrientes:  
Trigo á 44 rs. fanega.  
Centeno á 36.  
Cebada á 32.  
Alubias á 64.  
Mueles á 40.  
Garbanzos regulares á 112.  
Patatas á 2'40 rs. arroba.  
Vino tinto á 24 reales cántara.  
Idem blanco á 27.

#### Barcelona 29

Precios corrientes:  
Trigo de 44 á 47 rs. las 92 libras.  
Centeno á 34'50 las 90 libras.  
Compras, retraídas.  
Tendencia, sostenida.  
Han entrado últimamente 48 vagones de trigo de Castilla y 3 de centeno.

## EL DÍA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción

PALENCIA	(Mes. . . . .)	1 ptas.
	(Año. . . . .)	10 "
	(Trimestre. . . . .)	4 "
FUERA	(Semestre. . . . .)	7'50 "
	(Año. . . . .)	14 "

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre.  
Número suelto, 5 céts.—Atrasado, 10

### ANUNCIOS

En 1.ª plana á 10 céntimos línea  
En 3.ª id. á 7 id. id.  
En 4.ª id. á 5 id. id.

### COMUNICADOS

En 3.ª id. á 25 id. id.  
Pagos adelantados

Redacción y administración: Mayor pral. 70

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

## OBRA HUMANITARIA

Hoy hemos recibido algunos ejemplares de las notables circulares de propaganda que el conocidísimo doctor Moliner, verdadero bienhechor de la humanidad doliente, campeón invencible contra la tuberculosis, dirige á los Ayuntamientos, sociedades, médicos, centros médicos y escolares en demanda de adhesión al proyecto de la humanitaria, patriótica y científica ley protectora de los físicos pobres.

Sentimos, y no poco, que la falta de espacio no nos permita reproducir íntegra la circular mencionada, seguros de que cuantos la leyéran habrían de convertirse en ardientes defensores de la justísima causa que la motiva.

Pletóricas de entusiasmo, lleva ya recibidas el doctor Moliner más de mil actas de adhesión que aseguran el éxito asombroso, patriótico, altamente educativo del plebiscito nacional que creyó conveniente para que los poderes públicos se interesen y acuerden en la próxima legislatura, en bien de la muchedumbre tuberculosa y honra de la ciencia y de la patria, la ley que propone en las circulares de referencia.

Cuando á mediados del pasado mes empezó el reparto de las circulares, se daba por segura para primero del actual la apertura de las Cortes y hubo de fijarse tan corto plazo para la admisión de los votos aplazado aquel acto para fines del corriente y habiéndose decidido el sabio doctor á emprender un viaje de propaganda á la mayor parte de las capitales de provincias antes de que sea presentada á las Cortes la referida proposición de ley, en cuyo viaje invertirá todo el mes actual, queda también todo ese plazo hábil para la remisión de las adhesiones solicitadas. Conviene mucho la publicidad de ese acuerdo para que sea conocido por las entidades que todavía no hayan remitido su voto en pro de la humanitaria ley.

Obra tan útil, tan benéfica, tan simpática, no tiene más remedio que hallar favorable acogida en todos los corazones nobles. Lo que importa es que se aunén todas las voluntades en grandioso plebiscito á fin de conseguir que el Estado para tantas vidas amenazadas de muerte, procure darles la salud que merecen en aras de la jus-

ticia y del patriotismo, hoy en entredicho por el inhumano abandono en que mueren en España.

Puede estar seguro el doctor Moliner de que EL DÍA DE PALENCIA ha de prestarle en esta campaña todo su esfuerzo, modesto, pero enérgico, y ofrecido con la mayor sinceridad y buena voluntad

## LAS REFORMAS MILITARES

A las noticias que ha publicado la prensa sobre las reformas del general Linares, hay que añadir las siguientes:

Se suprimen los regimientos de infantería de Borbón, Cantabria, Garelano, España, Vizcaya, Andalucía, Isabel la Católica y Alava.

Los dos batallones de cada uno de estos regimientos pasan á ser, por el orden de numeración, terceros batallones de los regimientos de Córdoba, Extremadura, América, Constitución, Sicilia, Valencia, Princesa, Sevilla, Mallorca, Guadalajara, San Marcial, Príncipe, Murcia, Toledo, Reina y Pavia.

Pasan á ser batallones de regimientos de línea los de cazadores de Figueras, Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Arapiles, Las Navas, Llerena, Mérida y Estella.

Regimientos de línea cuyos terceros batallones permanecían en cuadro durante el primer año, nutriéndose al siguiente:

Infante, núm. 5; Zamora, núm. 8; Soria núm. 9; San Fernando, núm. 11; Zaragoza, número 12; Castilla, núm. 16; Galicia, núm. 19; Aragón, número 21; Gerona, núm. 22; Baleares, número 42; Cuenca, núm. 27; Lealtad, núm. 30; Asturias, número 31; Isabel II, núm. 32; Granada, núm. 34; Burgos, número 36; Gravelinas, núm. 41; Cerinola núm. 42; Tetuán, número 45; San Quintín, núm. 47; Otumba, núm. 48; Wad-Ras, número 50; Guipúzcoa núm. 53, y Asia, núm. 55. Total, 24 batallones.

Los 24 regimientos de caballería tendrán 418 caballos en vez de 312 que tienen hoy.

La artillería constará de 11 regimientos montados, con tres baterías de tiro rápido, para las 11 primeras divisiones.

Uno de montaña para la 12. El regimiento que tiene material de nueve centímetros, afecto al primer cuerpo.

El de sitio, ídem íd.  
Los otros de montaña, al 4.º y 5.º cuerpos.

Se crearán más adelante tres regimientos más para el segundo, tercero y sexto cuerpo. Y cada año se organizará una batería de tiro rápido hasta completar los regimientos.

El primer batallón de artillería de plaza quedará afecto al cuarto cuerpo de ejército, el segundo al segundo, el tercero al sexto, el cuarto al quinto y el sexto al quinto.

Los batallones de Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y las compañías de obreros no sufren alteración.

Las fuerzas de ingenieros se organizarán en cuatro regimientos de zapadores-minadores, dos batallones sueltos de

ídem, un batallón de telégrafos, uno de ferrocarriles, el regimiento de pontoneros y la unidad de aerostación.

El regimiento de pontoneros quedará afecto al cuarto cuerpo, y el batallón de ferrocarriles al primero.

Las compañías sueltas de ingenieros seguirán como actualmente.

En la administración militar se distribuye convenientemente el personal, material y ganado entre los seis cuerpos de ejército; rompiendo la centralización que hoy rige en el material.

En Sanidad militar se suprime la brigada actual, y la transformación para distribuirla entre los seis cuerpos de ejército se verificará análogamente que en administración militar, adaptándose el especial servicio de ambulancias.

Los cuerpos de ejército se distribuirán del modo siguiente:

Primer cuerpo.—1.ª división.—1.ª y 2.ª brigada.—Madrid.—2.ª división.—1.ª Legión.—2.ª Alcalá.

Segundo cuerpo.—3.ª división.—1.ª Sevilla.—2.ª Cádiz.—4.ª división.—1.ª Granada.—2.ª Córdoba.

Tercer cuerpo.—5.ª división.—1.ª Cartagena.—2.ª Valencia.—6.ª división.—1.ª Valencia.—2.ª Teruel.

Cuarto cuerpo.—7.ª división.—1.ª Barcelona.—2.ª Gerona.—3.ª división.—1.ª Zaragoza.—2.ª Lérida.

Quinto cuerpo.—9.ª división.—1.ª Pamplona.—2.ª Logroño.—10.ª división.—1.ª San Sebastián.—2.ª Burgos.

Sexto cuerpo.—11.ª división.—1.ª Oviedo.—2.ª Valladolid.—12.ª división.—1.ª Coruña.—2.ª Lugo.

## EL SARAMPIÓN

El incremento que va tomando esta enfermedad ha obligado al señor gobernador civil de la provincia á dictar la siguiente circular que aparecerá mañana en el Boletín Oficial:

«Habiéndose desarrollado con bastante fuerza difusiva la epidemia de sarampión, según se ha participado á este Gobierno por la Subdelegación de Medicina de esta capital, por la presente circular se ordena á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia reúnan con toda urgencia las juntas locales de Sanidad para que á propuesta de las mismas se adopten las medidas necesarias al objeto de evitar la propagación de la citada epidemia.

Palencia 30 de Noviembre de 1900.—El gobernador civil, Manuel Luengo.

En breve se reunirá la junta provincial de Sanidad.

## PREVISIÓN DEL TIEMPO

Resumen de las predicciones que hace Escolástico en su Gaceta Meteorológica, para la primera quincena de Diciembre:

Días 1 al 3.—Vientos fríos



del primer cuadrante y baja del termómetro. Nieblas en las cuencas de los ríos y mesetas centrales. Lluvias en los litorales.

Días 4 al 6.—En las provincias del N. centrales, principales cordilleras, Teruel y Sierra Nevada. En Levante y Andalucía, lluvias. En Portugal y Galicia, lloviznas, nieblas y neviscas. En las del O. y fronterizas a Portugal, lluvias y nieve.

Días 7 al 8.—Igual régimen. En Lugo y Asturias, nieve. En el N. E. y Levante, frío húmedo.

Días 9 al 11.—Nevadas al N. Luego, ventiscas, fríos y hielos.

Días 12 al 13.—Fuertes vientos.—Borrascas frías al N. y centro.

Días 14 al 15.—Tronadas en Levante, Barcelona, Andalucía, centro de Portugal, Badajoz y Cantábricas, hacia las últimas horas de la tarde ó primeras de la noche.

EN LA PROVINCIA

UNA SOLEMNIDAD EN OSORNO

El domingo 18 de los corrientes, á las once de la mañana, se inauguró públicamente en el salón-escuela de niños la clase nocturna de adultos, presidiendo dicho acto D. Bernardo Peña, ecónomo de la parroquia, acompañándole el coadjutor de la misma D. Agustín García; se dió principio rezando un padre nuestro y seguidamente el señor maestro de primera enseñanza, D. Martín Gómez y Calleja, habló de la importancia y grandes beneficios que á la sociedad en general reportan las escuelas nocturnas de adultos y muy principalmente á las localidades donde aquellas se hallaren establecidas; hizo consideraciones acertadas respecto á la verdadera regeneración, fundamentándola en la religión, la escuela y el trabajo; dió lectura de los datos estadísticos del curso anterior: matriculados fueron 92, de éstos al finalizar el curso, 22 fueron premiados con libros «Lecturas de oro» de D. Ezequiel Solana; mencionó igualmente los nombres de los señores siguientes: D. Agustín García, D. Valentín Mathé, médico, D. Tomás de la Hoz, farmacéutico, D. Tomás Alonso, bachiller, D. Francisco Fernández, propietario, D. Rufino García, comerciante, D. Victoriano del Río, concejal y propietario, don Valentín Pérez, comerciante y D. Emiliano Gómez, profesor de primera enseñanza, quienes compartieron con el señor maestro durante toda la temporada su trabajo y difícil tarea, contribuyendo todos al unísono al mayor fomento y esplendor de la misma; dió lectura de un artículo de *El Magisterio Español*, titulado: «Para el señor García Alix.—Las escuelas de adultos» y terminó diciendo: ¡Osorno! si quieres regenerarte, despierta...

A continuación hizo uso de la palabra D. Tomás de la Hoz, quien pronunció un brillante y muy elocuente discurso, propio de un ateneo científico. A vuela pluma pudimos tomar algunos apuntes. Mucho sentimos no poder remitir todo el discurso para su inserción íntegra, pues seguramente que para todos sería muy agradable y provechosa su lectura.... Osorno señalará con piedra blanca en los anales de su historia este acto grande, fecundo, creador, que por iniciativa del ilustrado profesor de instrucción primaria, tiene lugar en su escuela pública; una nota es la discordante en este hermoso acto y esta nota la re-

presento yo, por ser un orador muy pequeño para una causa y un público tan grandes.

Para el pueblo español, el siglo XIX se ha deslizado entre el estampido del cañón, el silbido de la bala, el humo de la pólvora, los himnos de la victoria, los lamentos de la derrota y los ayes del dolor....

La reorganización de nuestra patria no puede salir más que de la Iglesia y de la escuela: la Iglesia, predicando la concordia y la honradez, y la escuela, popularizando la instrucción; ese derecho natural de toda criatura inteligente y fundamento del orden social.

Se dirige á los señores sacerdotes y maestro y les dice: «Vuestra misión en el mundo es grande, es magestuosa y en vuestras manos se pone la sociedad y pone á sus futuros ciudadanos, en cuyo cerebro bullen los gérmenes de las futuras empresas; procurad deparar días de ventura á nuestra patria.»

Ensalza la instrucción y ruega la asistencia á la escuela y á que sean oídas todas las explicaciones y principalmente las que se relacionan con la Agricultura que tan necesaria se halla de perfeccionamiento.

Termina dirigiéndose á los padres de familia y excitándoles á que eduquen á sus hijos en el seno de nuestra religión y en el amor al trabajo, bases de toda prosperidad y progreso.

Por último, se levanta el señor presidente, quien en diez minutos nos pronunció una improvisada peroración saturada de una verdadera y cristiana unión evangélica; citando Encíclicas del Papa de los obreros, León XIII, abogó por el engrandecimiento de la enseñanza dijo ser él el más obligado á ejercer este ministerio, porque de este modo podría imitar al Divino Maestro y á todos sus discípulos que alcanzaron la gloria de evangelizar al mundo por la enseñanza; abogó igualmente por el establecimiento de la enseñanza de la doctrina cristiana (la catequesis) en las escuelas de adultos y terminó dando á todos en general muy sabrosos y acertados consejos eminentemente prácticos; finalizando este acto tan importante rezando un Padre Nuestro.

En lo que va del presente curso, hay ya matriculados 87 alumnos, que asisten diariamente con verdadero afán de aprender, por cuyo motivo el local resulta incapaz para tantos; más, hay el pensamiento de habilitar otro local.

El domingo, 2 del próximo Diciembre á las once de la mañana, el señor maestro de la escuela dará una conferencia pública sobre el siguiente tema pedagógico: «Medios de propagar la afición á las buenas lecturas.—Cooperación que puede prestar á este fin el maestro de primera enseñanza.»

EL CORRESPONSAL

CIRCULAR SANITARIA

Con motivo de la enfermedad que se ha desarrollado en Murcia y resultado del análisis practicado en aquella capital en la carne y embutidos, el director general de Sanidad ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente circular, publicada en la *Gaceta*:

«Habiéndose presentado casos numerosos de infección por la triquina en la capital de Murcia, y siendo posible que varios productos alimenticios allí elaborados en época reciente hayan sido expedidos á diferentes puntos de la nación, pudiéndose así originar la propagación

de la enfermedad en puntos diversos; esta dirección general, en cumplimiento de sus más sagrados deberes, se dirige á V. S. recomendándole que ordene á todos los dependientes del ramo cumplan con el mayor rigor todo cuanto está mandado respecto á inspección de carnes frescas, embutidos varios y conservas de todas clases, poniendo estos productos á disposición de los laboratorios provinciales y municipales y del titulado de Alfonso XIII, que es el del Estado, para el debido estudio y determinación de la existencia de agentes infecciosos.»

Espero del reconocido celo de V. S. preste una atención especial á este asunto de la salud pública, para evitar, en cuanto cabe en lo posible, se repita lo que en estos momentos ocurre en la capital de Murcia, procediendo en su consecuencia con todo el rigor conveniente.»

LOS TRANSPORTES

Nuestro corresponsal en Batañás nos dice que se presentan grandes dificultades para el transporte de remolacha á la fábrica de Valladolid, por la aglomeración de este producto en la estación de Magáz, lo cual prolonga indefinidamente la saca con gran perjuicio de los labradores, que se encuentran, por esta causa, muy disgustados.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

San Eloy y Santa Natalia.—Ciérranse las velaciones.

Cultos religiosos

En la Soledad á las nueve y media hay Velada Nocturna para los Adoradores del Santísimo Sacramento. Corresponde al coro 3.º de San José.

Tribunales

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Pablo Vega Gutiérrez. Nacimientos.—Saturnino Frías Giralda.—Gregorio Gaballero Martín.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 1, terneras 2, carneros 5, corderos 7, lechazos, 3, cerdos 1.

Cárcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Ecológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 12 y á la sombra 8.

Id. mínima: 1'5 h. jo cero.

Presión barométrica: 688.

Dirección del viento: NO. Fuerza débil.

Aspecto del cielo: nuboso.

Evaporación: 44.

NOTICIAS

Caso de llevarse á la práctica el proyecto en cartera del ministro de la Guerra, relativo á la reducción de edades para el pase de generales á la sección de reserva, le obtendrá desde luego el general gobernador de Valladolid D. Heliodoro Barbáchano y el de brigada, de cuartel en dicha capital D. Román López Navarro, ambos generales muy conocidos y estimados en Palencia, donde gozan de justificadas simpatías.

Los diputados provinciales que reúnen la calidad de letrados y con los cuales se ha de verificar el sorteo para formar como vocales el Tribunal provincial Contencioso-administrativo de esta capital en el próximo año de 1901, son los siguientes:

- D. Eusebio Alonso Villazán.
- » Evasio Rodríguez Blanco.
- » Prócuro Herrero Ibarlucea
- » Severiano Guiguelmo.
- » Teodoro García Crespo.
- » Antonio Polanco y Polanco.
- » Eduardo Junco Rodríguez.
- » Guillermo Jubete Tejerina.
- » Santos Cuadros de Medina.
- » Angel Merino Ortiz.
- » Filiberto de Prado Salas.
- » Ignacio Herrero Abia.
- » Acilino Díez Gómez.

Como ayer anunciamos, esta noche á las nueve dará un concierto en el Casino de esta capital el joven y notable violinista don Alfonso Gómez Casado, acompañado al piano por el distinguido profesor Sr. Reol, con sujeción al siguiente programa:

*Primera parte.*—Fantasía appassionata de Wientanz; Sierra Morena, serenata andaluza, Monasterio; Concierto número 7 de Rode.

*Segunda parte.*—Trémolo de Beriot; Concierto número 19 de Kreutz; Jota de San Fermín de Sarasate.

La *Gaceta* anuncia dos concursos para proveer en el término de 30 días, las vacantes de Contadores provinciales de Palencia y Jaén.

Los aspirantes que reúnen las condiciones legales que justificarán la documentación prevenida al efecto, dirigirán sus instancias á la Dirección general de Administración.

Recordamos á los mozos que durante el año 1901 cumplirán la edad de 20 años, que, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 28 y 29 de la vigente ley de reemplazos, tienen la obligación de pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, imporciendo á éstos el deber de inscribirles, si los referidos mozos hubiesen omitido cumplir tal obligación.

Estas faltas serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas si los mozos fuesen habidos y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Por real orden de 17 de los corrientes se ha dispuesto que por las Diputaciones provinciales se devuelvan á los Ayuntamientos las cuentas municipales que hayan sido aprobadas, transcurridos cinco años desde su aprobación, quedando las copias en los archivos provinciales y exigiendo recibo á los Municipios.

La Dirección general de Sanidad ha acordado que las respectivas juntas de gobierno de los colegios de farmacéuticos y médicos de las provincias de tercera clase, continúen constituidas hasta el mes de Junio de 1901, en la misma forma que hoy lo están.

Se anuncia la subasta de consumos en el Ayuntamiento de Melgar de Yuso.

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Se ha dispuesto que la pensión que cobra doña Valentina Fernández Roldán, como viuda del señor teniente don Severiano Yáñez, se pague por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El oficial de 4.ª clase de la Tesorería de Hacienda de Palencia D. Javier González Alonso, ha sido trasladado á igual cargo en Zamora.

Para la plaza que dicho señor deja vacante en la Tesorería de esta provincia ha sido nombrado D. José M.ª Travesí Olaeche, que sirve actualmente en Lérida.

El señor gobernador civil ha citado á los dueños de tabernas y establecimientos análogos para acordar lo conveniente á fin de reprimir el detestable vicio de la blasfemia.

Mañana, primer sábado de mes, como de costumbre, tendrá lugar en la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, Rosario y Salve cantada.

Están expuestos al público en los respectivos Ayuntamientos, las cuentas municipales de Fuente-Andrino y Moratinos,

Ha sido admitida la renuncia de la mina *Polonia*, presentada por D. Gumersindo Cosgaya Martín.

La *Gaceta* inserta un anuncio de la Real Academia Española, haciendo públicas las condiciones en que ha de concederse el premio anual fundado por el ilustre inventor Nobel al que hubiere hecho el más importante descubrimiento en ciencias físicas, en química, en fisiología ó en medicina ó hubiere producido la obra literaria más notable en el sentido del idealismo, ó á quien hubiese hecho más y mejor en pro de la fraternidad de los pueblos, para la formación y la propagación de los Congresos de la paz.

Las propuestas motivadas para el premio Nobel, de literatura, habrán de ser remitidas, bajo pliego lacrado y sellado, antes del 1.º de Febrero de cada año, al Comité Nobel de la Academia Sueca, compuesto por D. D. af Wirsén, Esaias Tegner, C. T. Odher, Carl Snoilsky, G. R. Nyblom.

La guardia civil del puesto de Aguilar de Campoó ha detenido y puesto á disposición del juzgado municipal á Daniel Gutiérrez Gutiérrez, por haber causado varias contusiones á Amador Ortega.

Se encarga la busca y captura de Mariano Borrassa Duhal, Antonio Ramírez Jiménez y Agustín Jiménez Ramírez, fugados de la cárcel de Reinosa el 21 del actual.

Ayer estuvo en esta capital el señor D. Antonio de Sarrategui, acompañado de su primo el Sr. Bassi y del Sr. Ríos. Los distinguidos viajeros visitaron la Catedral y las Escuelas de la Propaganda Católica.

Después almorzaron en casa del ingeniero jefe de minas nuestro distinguido amigo señor D. Joaquín Almeida. Por la noche cenaron en el Hotel Continental, acompañados del señor gobernador y del señor Almeida.

Los viajeros quedaron muy complacidos de su visita á la Catedral, prometiendo volver para visitarla con más detenimiento.

Esta mañana salieron en tren de Santander con objeto de girar una visita á las minas de hulla que en la cuenca de



SUCESOS

Un herido

En el momento de cerrar nuestra edición, se nos da cuenta de un suceso ocurrido en una casa de la Ronda de San Lázaro, y del cual ha resultado una persona herida de arma de fuego.

Como hasta la hora en que escribimos estas líneas no se saben pormenores de dicho suceso en la Inspección de Vigilancia, donde hemos acudido en busca de información, dejamos para nuestro número de mañana el relato del hecho con todos sus detalles.

TELEGRAMAS

En et Africa del Sur

Madrid 30 (9 50 m.)

Noticias recibidas de Lorenzo Marqués, y que se refieren á las operaciones de campaña en el Africa del Sur, participan que en Dewetsdorf se ha rendido un destacamento de tropas inglesas, después de reñida lucha en la que aquélla experimentó considerables bajas.

Preparativos de boda

Una acreditada casa de bordados en Palma de Mallorca, ha recibido varios encargos con motivo del próximo enlace de S. A. R. la princesa de Asturias con el conde de Caserta.

La epidemia de Murcia

Madrid 30 (10 m.)

El gobernador civil de Murcia telegrafía al director general de Sanidad, habiéndose notado cuatro de los enfermos atacados de triquinosis, contándose seis nuevos casos de dicha enfermedad.

Huelga en Valencia

En la capital del Turia se han declarado en huelga los zapateros en número de 1400, si bien la actitud en que se han colocado es, hasta ahora, pacífica.

Hundimiento

Madrid 30 (10'15 m.)

En Antequera, según parte remitido por el gobernador de Málaga, ha ocurrido el hundimiento completo de una casa, habiendo resultado tres personas muertas y catorce heridas, tres de éstas de suma gravedad.

De la catástrof., que ha causado profunda impresión en el vecindario, se ha salvado milagrosamente un niño de corta edad.

La firma

Madrid 30 (12'20 t.)

Las disposiciones puestas

hoy á la firma de S. M. la Reina carecen de interés general.

Lo de Ceuta

El Gobierno ha declarado terminado el asunto del Ceuta.

En el Congreso

Hoy han contestado al señor Romero Robledo los señores Azcárraga y Silvela.

La Lotería

Madrid 30 (12 m.)

Premios mayores del sorteo celebrado hoy:

Table with 2 columns: Premios and Pesetas. Lists lottery numbers and their corresponding values, including Almería-Oviedo, Alicante-Barcelona, and Granada-Bilbao.

Además hay 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números comprendidos en la centena de los tres primeros premios.

Fabra

La Bolsa

Cotización del 24 Noviembre:

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 4 por 100 interior contado, Exterior, Amortizable, Tesoro, Aduanas, etc.

ADVERTENCIA

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, en armonía con los dispuesto en el artículo 3.º de los Estatutos de la misma, convocar á junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º Dar cuenta á los señores accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo; y 2.º Someter á su aprobación, si se reúnen en número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos que la experiencia aconseja como necesarias ó convenientes.

Según el artículo 25 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia á la junta de accionistas los que posean, con tres meses de antelación al día en que ésta se celebre, veinte ó más acciones, siempre que las conserven en dicho día. El Banco de España, en el concepto de Cajero de la Compañía, entregará por conducto de sus Oficinas Centrales, ó de sus Sucursales en provincias, papeletas en que se acredite su derecho de asistencia, á todos los accionistas que tengan depositadas en dicho establecimiento veinte acciones con la indicada antelación; cuidando de expresar en las papeletas el nombre del accionista y el número total de las acciones depositadas. Asimismo cuidará de avisar á la Compañía de los depósitos que se retiren con anterioridad á la celebración de la junta, y de las alteraciones que sufran los de los accionistas á quienes haya expedido papeleta de asistencia.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en el Banco ni en la Compañía con la mencionada antelación, podrán acreditar su derecho á concurrir á la Junta, justificando la circunstancia de poseer veinte ó más acciones con anterioridad á la celebración de la misma, bien con la póliza del agente ó corredor que interviniera en la compra de las acciones, si lo hubo, bien con los contratos ó documentos otorgados ante notario, donde igualmente se justifique la fecha en que se transmitieron al poseedor; ó bien en cualquier otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Compañía. La justificación, salvo en este último caso, podrán hacerla los accionistas de que se trata en las Oficinas Centrales de la Compañía, ó en las de las Representaciones de esta en provincias.

Estos accionistas deberán depositar sus acciones á fin de hacer efectivo su derecho de asistencia, en las oficinas del Banco de Madrid, ó en las de sus Sucursales en provincias, entregando, bajo recibo, en las oficinas Centrales de la Compañía en Madrid ó en las de las Representaciones de la misma en provincias, los resguardos que les expida el Banco. Dichas oficinas les darán la correspondiente papeleta de asistencia, con expresión del número de acciones depositadas. El Banco no cobrará derechos de custodia por estos depósitos, siempre que se retiren dentro de los quince días siguientes á la celebración de la Junta.

Las acciones depositadas como garantía por aquéllos que en sus relaciones con la Compañía están obligados á semejantes depósitos, dan también derechos de asistencia, siempre que lleguen á veinte ó excedan de este

número. A los accionistas poseedores de ellas también se les expedirá papeleta de asistencia por la Dirección de la Compañía.

La entrega de las papeletas de asistencia se hará por el Banco de España y sus Sucursales y por las Representaciones de la Compañía en provincias desde la publicación de este anuncio hasta el día 11 de Diciembre, y por las oficinas Centrales de la Compañía, desde dicha publicación también hasta el día 15 de Diciembre, todos los días laborables de doce á cuatro de la tarde, y el día 16, en el Banco de España, de doce á dos.

A los accionistas poseedores el día de la Junta de mayor número de acciones del que conste en la papeleta de asistencia, se les canjeará ésta, si lo solicitan, por otra en que se determine el número de acciones que realmente posean. La justificación de este extremo se hará mediante entrega á la Compañía, bajo recibo, de los correspondientes resguardos de depósitos de las acciones no figuradas en la primitiva papeleta.

La Dirección de la Compañía, en vista de los datos propios y de los que le faciliten el Banco de España y las Representaciones de la Compañía en provincias, formará la lista de accionistas con derecho de asistencia á la Junta, expresando el número de acciones que cada uno de ellos posea. Esta lista se leerá al dar comienzo á la reunión.

Conforme al ya citado artículo 25 de los estatutos solo pueden delegar su derecho de asistencia á la Junta las mujeres solteras ó viudas. Las casadas, las personas jurídicas ó morales y los menores é incapacitados concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores. En la Junta no se podrá tratar ningún asunto distinto de los que motivan la convocatoria.

Madrid 25 de Noviembre de 1900.—El secretario general, Luis de Alcabete

Lotería de Navidad

Recibos talonarios con el número impreso ó en blanco.

Se venden en la imprenta de este periódico.

Cajas para embalaje

Las hay á la venta, de madera y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico

LIBROS RELIGIOSOS

Gran surtido en Devocionarios en pasta, piel de Rusia, de Australia, concha, marfil y búfalo.

JOYAS DEL CRISTIANISMO. Colección de devociones, meditaciones y lecturas piadosas. Verdades Eternas, del P. Rosignoli. La Comunión es mi vida. El Combate Espiritual. Vida de la Santísima Virgen. El Devoto de María. Ancora del cristiano. El Amor de Jesús. El Angel Consolador de las Almas. Semana Santa, en latín y castellano. Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.

Imp. de Abundio Z. Menéndez

Vertical text on the far left edge of the page, partially cut off.

Quando posee el excelentísimo señor marqués de Comillas, á la explotación de la cual se proponen dar un grande impulso. Estuvieron á despedirles en la estación el gobernador señor Luengo, el ingeniero Sr. Almeida y otras distinguidas personas.

Les acompaña á las minas el ingeniero director D. Joaquín Almeida y Herrero, hijo del señor jefe de este distrito minero.



Billetes falsos. Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que de la emisión de billetes del Banco de España, de 100 pesetas, correspondiente al año 1898, ha aparecido una nueva edición imitable de todo punto, por su carácter de falsedad.

Ojo y atención: estos billetes se diferencian de los auténticos, en los siguientes puntos:

- 1.º En que el color del fondo es más fuerte.
2.º En que el busto de Goya es más «Ibero» (frase gráfica de quien de esto entiende) y tiene poca sombra.
3.º En que el ángel del lado izquierdo es más pequeño.
4.º En que el busto del insigne pintor no está bien colocado en círculo.
5.º En que la tela de los hilos son más estrechos y están mal pegados.
6.º En que mirando al transparente el supradicho busto (N. B.), se ve medio brazo desahucándose notar las manos de los dos solamente.
7.º En que el peinado de la cabeza es muy confuso.

MÚSICA

CON EL ALMA EN UN HILO

Sigue lo de la triquina que se ha presentado en Murcia con carácter de epidemia de forma tan tremebunda que á cualquier mortal le pone todos los pelos de punta. Y por si esto fuera poco para el que todo lo abulta y se alarma á cada paso y á cada instante se asusta, se ha ordenado á las provincias analizar con premura toda clase de embutidos y carnes, por si resulta que han mandado ya la pata ó la morcilla roñasta ó el chorizo de aquel pueblo que baña sereno el Júcar.

De manera que yo estoy con esto casi en ayunas. Es un miedo el que he cogido hoy á la carne, y es una aprensión la que he tomado con eso que aquí se anuncia, que si alguna vez la pruebo parece que me resulta que en mi estómago relincha con toda fuerza una mula ó que dice una voz triste «tragaste carne de burra».

De manera que yo vivo con la inocente merluza. Carne y vino dicen que hacen naturaleza robusta. Y yo soy de parecer contrario á los que así juzgan. Con el vino, ó lo que sea, que en varias tiendas se usa y el cual es maravilloso... en el concepto de purga, se expone uno á que le agarre un cólico que lo hueda, lo cual prueba que eso es vino como es Silvela de Asturias.

Y el que coma cierta carne que en ocasiones abunda y se acueste con la calma que lo hacen las almas justas, no digo yo que despierte en pollosca figura pero sí digo, recontra, que fijamente rebuzna. Con que á ver si esto que expongo en esta ligera Música, no le pone hoy á una quiera todos los pelos de punta.

Ustaldy



